

SUBALTERNO DE CORPORACIONES LOCALES

REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTARSE A ESTA OPOSICIÓN

- 1º Ser español.
- 2º Tener cumplidos los 16 años de edad.
- 3º Estar en posesión del Certificado de Escolaridad.
- 4º No padecer enfermedad, ni estar afectado por limitaciones físicas o psíquicas que le impidan el desempeño de las correspondientes funciones.
- 5º No haber sido separado del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de la función pública.

Actividades que desarrollan: Trabajo en instalaciones y dependencias de las Corporaciones Locales (Ayuntamientos de los distintos municipios y Diputaciones provinciales).

PLAZAS CONVOCADAS

Cada Ayuntamiento y cada Diputación específica cada año el número de plazas que se le asigna en la Oferta de Empleo Público de cada municipio o provincia.

COMO ACCEDER A LA OPOSICION

Una vez convocada la oposición por el organismo oficial correspondiente, toda persona que quiera optar a ella, bien por **promoción libre** o por **promoción interna** debe hacer lo siguiente:

- a) Cumplimentar la instancia.
- b) Abonar los derechos de examen.
- c) Presentar o enviar la instancia junto con una fotocopia del D.N.I. al organismo correspondiente.
- d) Esperar que se publique la lista de admitidos y excluidos para en el caso de resultar excluido poder subsanar el error que ha producido la exclusión.
- e) Esperar la fecha del examen y presentarse a éste provisto del D.N.I. Nuestros alumnos recibirán por correo toda la información necesaria, (*detallada anteriormente*), de los pasos a seguir, asimismo los alumnos que presenten la instancia **y nos lo comuniquen** recibirán la información de las listas de excluidos y de la fecha de celebración del primer examen, así como del lugar y hora de presentación.

TEMARIO

- 1) Derecho Constitucional.
- 2) La Administración Pública y el Administrado. Derecho Administrativo.
- 3) El régimen local español.
- 4) Función Pública, Derecho Administrativo y contratos en el ámbito local.
- 5) Cultura General.
- 6) Supuestos prácticos tipo test.
Manual de test psicotécnicos.

Los temas pueden variar según la convocatoria de cada Corporación. El opositor debe ajustarse a esa convocatoria y considerar los demás temas como ampliación.

Los temas están adaptados a la legislación vigente y **contienen todas las materias que pueden ser objeto del examen de la oposición.**

EXAMEN

Dependiendo de la Corporación, las pruebas, eliminatorias entre sí, son las siguientes:

- 1º- Contestar un cuestionario tipo test sobre el programa. Normalmente consta de 100 preguntas. En algunas ocasiones puede consistir en preguntas de desarrollo. Esta prueba se realiza en todas las oposiciones de Corporaciones.
- 2º- Cuestionario psicotécnico, destinado a apreciar la aptitud de los aspirantes.